



ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO "AVENIDA INMACULADA CONCEPCIÓN. TRAMO DE LA CALLE MERCADO HASTA RONDA EL SAUZALITO", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL SAUZAL, INCLUIDAS EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, 2014-2017.

En Santa Cruz de Tenerife, a treinta de noviembre dos mil diecisiete, siendo las trece horas, en la Sala MIAMI ubicada en la planta 1ª del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación presentada por los licitadores en el expediente de referencia, contratación por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 116, de fecha 27 de Septiembre de 2017.

La referida Mesa está integrada por los siguientes señores:

- D. JAVIER GONZÁLEZ LORENTE, como Presidente de la Mesa, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Cooperación Municipal, Vivienda y Aguas
- Dª. ELENA FRÍAS CERRILLO, en sustitución del Jefe del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda.
- Dª. MÓNICA SORIANO DÍAZ, en sustitución del Interventor General de la Corporación.
- Dª. FÁTIMA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en sustitución de la Directora de Asesoría Jurídica.
- Dª. ARJA T. HOVI MOILANEN, Jefa de Sección de la Unidad Técnica Orgánica del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda.
- Dª. GLORIA FLORES TARIFE, como Secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa, se procede a examinar el informe técnico elaborado por la Unidad Funcional de Obras y Servicios de fecha 28 de noviembre de 2017 de justificación de la valoración de las ofertas presentadas respecto al criterio de adjudicación número 2 no evaluable mediante cifras o porcentajes, todo ello conforme a lo acordado por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 7 de noviembre pasado.

El citado informe técnico dispone textualmente lo siguiente:

"Informe de valoración de las proposiciones contenidas en el sobre nº2 del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de las obras de "AVENIDA INMACULADA CONCEPCIÓN, TRAMO CALLE MERCADO HASTA RONDA SAUZALITO". T. M. El Sauzal. Plan de Cooperación Municipal 2014-2017.

Constituye el objeto del presente informa la valoración de la documentación incluida en el sobre nº2 del procedimiento de referencia, conteniendo las proposiciones relativas al criterio de adjudicación nº2, no evaluable mediante cifras o porcentajes.



1. OFERTAS PRESENTADAS

Los licitadores que han concurrido a la convocatoria y cuyas ofertas han sido admitidos, son los siguientes:

Nº Diligencia	EMPRESA
1	ELFIDIO PÉREZ CONSTRUCCIONES, S.L.
2	GAM Y MAU, S.L.U
3	LUIS OLANO CONSTRUCCIONES, S.L.
4	CONSTRUCCIÓN Y ASFALTOS LOS HORMIGAS DE TACORONTE, S.L
5	U.T.E. JOAQUÍN PÉREZ ARROYO, S.L.U. – TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se han valorado conforme a los criterios y procedimientos expuestos en el pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares, cláusula 10.2. Criterios de adjudicación, criterio 2), que se reproduce a continuación:

2) ANÁLISIS DEL ENTORNO, ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (30 puntos):

Los licitadores interesados en ser valorados en este apartado deberán presentar una Memoria cuyo contenido mínimo será el siguiente:

2.1.) Análisis del entorno: (10 puntos).

Localización de puntos conflictivos y/o relevantes para la ejecución de la obra y minimización de las molestias a los terceros afectados por las mismas (siempre referido a la obra en concreto). Descripción y medidas correctoras. Se valorarán en este epígrafe las medidas correctoras propuestas, que sean diferentes a las que se incluyan en el epígrafe 2.2.

2.2.) Organización de los trabajos: Sistemática aplicable a la obra en concreto. Programa de trabajos: (15 puntos).

Se efectuará una breve descripción de la organización y sistemática de ejecución de la obra, explicando las actividades críticas para el cumplimiento del plazo de ejecución establecido en la cláusula 9. Se valorará asimismo la presentación de un planning o programa de trabajos justificado, así como, en caso de que por el licitador se estime conveniente, la propuesta de tramificación o faseo de la obra.

2.3.) Organización de los trabajos: Medios personales y materiales a adscribir a la obra: (5 puntos).

Se expondrá la estructura organizativa del equipo responsable de la supervisión y organización de la obra, así como la maquinaria propia a adscribir para la ejecución de esta obra, de forma proporcional a la sistemática de trabajos descrita en el epígrafe 2.2.

La Memoria presentada por el licitador que resulte adjudicatario de la obra pasará a ser un documento contractual.

LIMITACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA MEMORIA REFERIDA EN EL APARTADO 2.

Para facilitar el estudio de las ofertas de los licitadores en el apartado 2) referido al análisis del entorno y organización de los trabajos, se limita su contenido a un máximo de 8 folios formato A-4, a una cara, tipo de letra Arial 12 puntos, interlineado 1,5. En el caso de que la oferta incluya una cantidad de folios superior al indicado, únicamente serán objeto de valoración los ocho primeros.

A esto se podrá añadir un máximo de 2 hojas, hasta un formato máximo A-3, para la presentación de fotografías, esquemas y/o planos explicativos.



Se hace constar que se tendrá en cuenta la claridad expositiva y que el contenido de la memoria deberá adaptarse a la estructura de subepígrafes arriba señalada (subepígrafes 2.1, 2.2 y 2.3). **Cuando el contenido de alguno de los subepígrafes no responda al grupo de información que se valora, se obtendrá cero puntos en ese subcriterio.**

VALORACIÓN DEL CRITERIO 2)

La Mesa de Contratación habrá de realizar la evaluación de las ofertas respecto al criterio señalado con el número 2, que no puede valorarse mediante la aplicación de fórmulas aritméticas.

A tal efecto, se seguirá el siguiente procedimiento:

Todas las ofertas serán valoradas en orden decreciente respecto a cada subcriterio, en función de sus características y de la comparación con el resto de las ofertas, teniendo en cuenta su mayor adecuación a la mejora y perfeccionamiento de la ejecución del objeto del contrato. Se asignará el máximo valor a la que se considere la mejor oferta respecto de cada subcriterio. El resultado de dicha valoración deberá ser argumentado y justificado en el correspondiente informe de valoración.

Para una valoración más detallada, la técnico que suscribe ha realizado el desglose de la puntuación de cada subapartado en los siguientes grupos, en función de la cantidad y calidad de los datos aportados para cada subepígrafe y por comparación entre los diferentes licitadores.

2) ANÁLISIS DEL ENTORNO-ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (30 puntos):	puntos		
2.1).Análisis del entorno.	10	7	3
2.2.) Organización de los trabajos. Sistemática aplicable a la obra en concreto. Programa de trabajos:	15	10	5
2.3.). Organización de los trabajos: Medios personales y materiales a adscribir a la obra:	5	3	2
Total	30	20	10

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El objeto de la presente es la ejecución de las obras necesarias para la remodelación de la Avenida Inmaculada Concepción, en el tramo desde la calle Mercado y calle Ronda Sauzalito.

Se ha diseñado esta vía con la misma sección tipo y materiales de la Avenida Inmaculada-Fase I ejecutada en actuaciones anteriores, en la que se contemplabas la reducción de la calzada asfaltada a favor de la introducción de bandas adoquinadas y una mayor sección de aceras.

En cuanto a la red de saneamiento, se realiza la red principal separativa de PVC SN4 KN/m² Ø 300 mm. con red secundaria de Ø 200 mm. y cruces transversales Ø 250 mm, así como acometidas domiciliarias.

Se sustituyen las dos obras de fábrica para drenaje de pluviales, por tubería PPA&KRAH diámetro interior 1.800 mm. de perfil estructurado tipo PR65-13,9 para un enterramiento máximo sobre generatriz superior de 3,00 m. con extremos preparados para soldadura por Electro-Fusión y fabricada en PE-100.

En cuanto a la red de abastecimiento, se construye un colector principal enterrado en zanja bajo calzada de fundición dúctil Ø 100 mm. del que parten ramales hacia las aceras del mismo material en diámetro Ø 80 mm.

Las redes terciarias bajo las aceras se construyen con tubería de polietileno de alta densidad, PEAD Ø 63 mm PN-16, y se sustituyen los cruces existentes por tuberías de fundición.

En todos los tramos de acera se dispone una red de riego formada por tubería de polietileno A.D. Ø 32 mm., PN-6, conectada a la red de distribución de agua potable y dotada de sus correspondientes autómatas programables, válvulas reductoras a 3 mm. de Ø 1" y válvulas de corte. En cada alcorque y en cada parterre, respectivamente, se colocan como mínimo 4 goteros autocompensantes para 4 l/h.



En cuanto a la pavimentación, el bordillo que delimita la acera es de granito natural micrograno gris perla de 60 x 25 x 15 cm, apoyado en su cara de 15 cm y colocado sobre zapata de hormigón HM-20 de 40 x 30 cm.

El nuevo pavimento de aceras está compuesto por una base de hormigón de 10 cm. de espesor y una capa de mezcla bituminosa en caliente de 5 cm. de espesor a la que se han agregado, en su composición, áridos de mármol en una proporción similar al de tramos anteriores. Después de su extensión y compactación, será sometida a un proceso de fratasado mediante rotoalisadora.

En encuentro de los aparcamientos con la calzada se dispone un bordillo de granito natural de 60 x 25 x 15 cm., apoyado en su cara de 25 cm. y levantado 3 cm sobre la rasante de la calzada. El ancho que se dispone para estas zonas es de 2,25 m. El pavimento estará constituido por adoquines prefabricados de hormigón biselados de 10x20x8 cm.

En cuanto al pavimento de la calzada, la sección de firme está formada por una base de zahorra artificial de 35 cm y 15 cm de mezclas bituminosas en caliente tipo AC16 surf-B 60/70-D de 8 cm de espesor y posteriormente otra capa de 7 cm. Entre ambas se intercalará un riego de adherencia con EAR-1

En Ronda Sauzalito, debido a que no se soterrarán tantos servicios, se extiende sobre el pavimento existente dos capas de 5 cm de espesor de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 surf-B 60/70-D

Las jardineras estarán delimitadas por bordillo de granito natural micrograno gris perla con una cara y un canto largo flameados, achaflanado, de medidas 60x25x15 cm, colocado sobre zapata de hormigón HM-20 de 40 x 30 cm.

El plazo de ejecución previsto para las obras, según se especifica en la Memoria del Proyecto, es de cinco (5) meses.

4. ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y PUNTUACIÓN

El contenido de la Memoria presentada por los licitadores para la valoración del criterio 2 deberá recoger el resultado del estudio en profundidad del ámbito de ejecución de las obras, detectando posibles problemas que puedan afectar a la ejecución y anticipando soluciones a los mismos, así como previendo la organización futura de los trabajos a ejecutar, tanto desde el punto de vista de la sistemática de ejecución y planificación de la obra, como de los medios a destinar a la misma.

En relación a los subepígrafes de la documentación analizada, cabe informar lo siguiente:

- **Subcriterio 2.1.) Análisis del entorno: (máx. 10 puntos).**

La obra tendrá lugar en una zona urbana consolidada que además de ser el acceso y salida principales del casco urbano de El Sauzal, donde se encuentra el Ayuntamiento, Juzgado de Paz, Correos, etc., es una zona muy transitada por peatones y vehículos debido a la gran cantidad de viviendas, restaurantes, colegio, peluquería, centro de estética, caja bancaria, administración de loterías y Mercado Municipal, razón por la cuales es de especial relevancia realizar la obra en fases y tramos intentando permitir el acceso rodado y peatonal a la zona afectada.

Los puntos más relevantes a tener en cuenta son:

El cruce de la Avenida con la entrada al Mercado Municipal

La ejecución de la canalización transversal de pluviales

El acceso al colegio, viviendas y locales comerciales (en especial los restaurantes)

En función del mayor o menor número de aspectos tratados en las memorias, de la propuesta o no de medidas correctoras y de la concreción de las mismas, así como de la adecuación de las mismas al contenido detallado en los pliegos, se ha asignado al licitador la puntuación de uno de los tres grupos, obteniendo la mayor puntuación (10) el que ha considerado mayor cantidad de aspectos, la puntuación intermedia (7), para los que no han hecho un estudio tan exhaustivo como los del grupo de mayor puntuación, y puntuación baja (3) para los que no han detectado prácticamente ninguna particularidad compleja del entorno.



Los aspectos generales, relacionados con la ejecución de cualquier obra, correspondientes a las buenas prácticas de la construcción, tales como facilitar el acceso a viviendas, limpieza, regado para evitar el polvo, etc., no se han considerado en la puntuación.

Las mencionadas puntuaciones se recogen en la tabla de la última página

- **Subcriterio 2.2.) Organización de los trabajos: Sistemática aplicable a la obra en concreto. Programa de trabajos: (máx. 15 puntos).**

En este subepígrafe se ha valorado la descripción más o menos detallada, efectuada por los licitadores, de la sistemática de ejecución de la obra objeto de estudio, haciendo hincapié en las tareas o unidades de obra que presentan mayor dificultad de ejecución (teniendo en cuenta los puntos críticos que suponen la ejecución de los cruces de las canalizaciones transversales de pluviales), así como en aquéllas actividades con mayor incidencia en el cumplimiento del plazo. Se ha valorado positivamente la motivación de la organización general de los trabajos, así como de las propuestas de faseo de la totalidad de las obras o de determinadas actividades críticas, con asignación de equipos de trabajo y justificación de los rendimientos esperados. La mayor parte de los licitadores han aportado un Programa de trabajos, donde tienen su reflejo con mayor o menor grado de detalle las cuestiones expuestas. Se ha valorado positivamente asimismo, dentro de la organización de los trabajos, las medidas concretas planteadas en relación con la gestión de residuos producidos en obra, siempre y cuando éstas no hayan sido expuestas y, por tanto, puntuadas en el epígrafe anterior.

En función del mayor o menor número de aspectos tratados en las memorias, de la propuesta de organización y sistemática, así como del grado de concreción de las mismas al contenido detallado en los pliegos, se ha asignado al licitador la puntuación de uno de los tres grupos, obteniendo la mayor puntuación (15) el que ha considerado mayor cantidad de aspectos, tales como la presentación de planos de fases y tramificaciones, planning de trabajos ligados a las fases, desvíos de tráfico, rendimientos para el cumplimiento del plazo; la puntuación intermedia (10), para los que no han hecho un estudio tan exhaustivo como los del grupo de mayor puntuación, y puntuación baja (5) para los que prácticamente no han incluido aspectos de la planificación, salvo alguna.

Las mencionadas puntuaciones se recogen en la tabla de la última página

- **Subcriterio 2.3.) Organización de los trabajos: Medios personales y materiales a adscribir a la obra: (máx. 5 puntos).**

En este subepígrafe se ha presentado por los licitadores la composición del equipo de mando en la obra por parte de la contrata, indicando en algunos casos titulaciones, experiencia y grado de adscripción o dedicación a la obra, así como la maquinaria que proponen adscribir o, en su caso, estiman necesaria para una correcta ejecución.

En función del mayor o menor número de aspectos tratados en las memorias, de la propuesta de medios personales y materiales, así como del grado de concreción de las mismas al contenido detallado en los pliegos, se ha asignado al licitador la puntuación de uno de los tres grupos, obteniendo la mayor puntuación (5) el que ha considerado mayor cantidad de aspectos, tales como la indicación de la maquinaria necesaria, propia y/o ajena para cada equipo de trabajo en cada fase y medios personal con dedicación plena/parcial, la puntuación intermedia (3), para los que no han hecho un estudio tan exhaustivo como los del grupo de mayor puntuación, y puntuación baja (2) para los que prácticamente no han incluido aspectos de los indicados en los tramos de puntuación anteriores, salvo alguna.

Las mencionadas puntuaciones se recogen en la tabla de la última página.

En base a todo lo anterior, en la siguiente tabla se indica la **PUNTUACIÓN** obtenida por cada licitador en el siguiente cuadro:



AVENIDA INMACULADA CONCEPCIÓN. TRAMO CALLE MERCADO HASTA RONDA SAUZALITO					
		Análisis Entorno	Organización trabajos	Medios	
		máx 10 puntos	máx 15 puntos	máx 5 puntos	TOTAL
	EMPRESA				
1	ELFIDIO PÉREZ CONSTRUCCIONES, S.L.	10	15	5	30
2	GAM Y MAU, S.L.U	3	5	2	10
3	LUIS OLANO CONSTRUCCIONES, S.L.	10	15	5	30
4	CONSTRUCCIÓN Y ASFALTOS LOS HORMIGAS DE TACORONTE, S.L	10	5	3	18
5	U.T.E. JOAQUÍN PÉREZ ARROYO, S.L.U. - TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	7	5	2	14

“ANEXO EXPLICATIVO DE LA VALORACIÓN DEL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 2 DE LA OBRA AVENIDA INMACULADA CONCEPCIÓN, TRAMO CALLE MERCADO HASTA RONDA SAUZALITO. T.M. EL SAUZAL.

La obra tendrá lugar en una zona urbana consolidada que además de ser el acceso y salida principales del casco urbano de El Sauzal, donde se encuentra el Ayuntamiento, Juzgado de Paz, Correos, etc., es una zona muy transitada por peatones y vehículos debido a la gran cantidad de viviendas, restaurantes, colegio, peluquería, centro de estética, caja bancaria, administración de loterías y Mercado Municipal, razón por la cuales es de especial relevancia realizar la obra en fases y tramos intentando permitir el acceso rodado y peatonal a la zona afectada.

Los puntos más relevantes a tener en cuenta son:

- El cruce de la Avenida con la entrada al Mercado Municipal
- La ejecución de la canalización transversal de pluviales
- El acceso al colegio, viviendas y locales comerciales (en especial los restaurantes)
- El estudio de los posibles desvíos de tráfico a realizar, caso de ser necesario

1. ELFIDIO PÉREZ CONSTRUCCIONES, S.L.

2.1. Análisis del Entorno. (10 Puntos).

Analiza cada una de las dos calles objeto de las obras, independientemente, con consideraciones sobre la importante zona comercial y residencial, así como el Juzgado de Paz, Correos y Mercado Municipal, Colegio Saint Andrew's, etc., aportando gran cantidad de datos del entorno y así como los problemas con sus soluciones a la hora de la ejecución de los trabajos.

2.2. Organización. Sistemática. Programa (15 Puntos)

Procedimiento de la ejecución de las fases por tramos con indicación de la maquinaria a utilizar en cada fase y sentido de avance. Propone realización de asfaltado nocturno con el objeto de evitar los desvíos de tráfico. Planning de trabajos. Planos.



2.3. Medios Personales y materiales. (5 Puntos)

Relación de maquinaria propia y técnicos a adscribir en la obra.

2. GAM Y MAU, S.L.U.

2.1. Análisis del Entorno. (3 Puntos).

- En cuanto al entorno únicamente destacan la existencia de un colegio en la proximidad, razón por la cual serán flexibles con los horarios.
- Hacen indicaciones generalistas del Plan de Seguridad y Salud, así como el Plan de Residuos. Indican que nombrarán una persona para relación con vecinos.

2.2. Organización. Sistemática. Programa (5 Puntos)

- Planteamiento de ejecución de obra por tramos de 50 m. con cierres de zanja al finalizar el día. No aportan planos, no indican fases, ni incluyen programa de trabajos.

2.3. Medios Personales y materiales. (2 Puntos)

- Aporta nombres, cargos y dedicación de los miembros del equipo (no indica la dedicación del jefe de obra). No indica maquinaria.

3. LUIS OLANO CONSTRUCCIONES, S.L.

2.1. Análisis del Entorno. (10 Puntos).

- Realiza un análisis completo del entorno, con consideraciones sobre el acceso a los vecinos y a la zona de comercio local, razón por la que su planteamiento de ejecución de obra es por fases y a su vez en tramos con la premisa de permitir el acceso rodado y peatonal a la zona afectada.
- Resume los puntos conflictivos en : Cruce de la avenida con la entrada y salida del Mercado, cruce de la Ronda Sauzalito, ejecución de las canalizaciones transversales y el acceso a las viviendas, locales y colegio ubicadas en el ámbito de los trabajos. Explicación exhaustiva del faseo de los trabajos.

2.2. Organización. Sistemática. Programa (15 Puntos)

Organización de los trabajos es el mismo punto que el anterior. Planos de faseo y desvíos de tráfico factibles. Programa de trabajos.

2.3. Medios Personales y materiales. (5 Puntos)

En cuanto a este apartado, incluye los medios personales y de maquinaria con indicación de propios y ajenos.

4. CONSTRUCCIÓN Y ASFALTOS LOS HORMIGAS DE TACORONTE, S.L.

2.1. Análisis del Entorno. (10 Puntos).

- Identifica los puntos importantes (Ayto, Iglesia San Pedro, Mercado, Colegio Sagoma, Farmacia, Centro Médico, Parada Taxis), por lo que pretenden la ejecución manteniendo en funcionamiento el tráfico y/o desviándolo por Calle La Iglesia y Carretera Los Ángeles cuando deba cortarse en tráfico por completo.
- Detecta una línea de AT y pretenden solicitar previo el inicio los planos de servicios afectados
- Carga de escombros directo al camión para evitar interrupciones al tráfico



- Maquinaria marcado CE evitar ruidos y polvos.

2.2. Organización. Sistemática. Programa. (5 Puntos)

Hacen una propuesta de ejecución pero están dispuestos a los requerimientos de vecinos y DF. En cuanto al programa de trabajos, mantienen la del proyecto. No incluyen planos.

2.3. Medios Personales y materiales. (3 Puntos)

En cuanto al personal a adscribir, únicamente incluye a un técnico como representante de la empresa con funciones de supervisión, jefe de equipo y coordinadora del servicio. Incluyen una relación de maquinaria sin indicación de propiedad.

5. U.T.E. JOAQUÍN PÉREZ ARROYO, S.L.U. – TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

2.1. Análisis del Entorno. (7 Puntos).

- Indican que la vía es importante tanto en la entrada como salida al casco de El Sauzal por lo que no debe quedar nunca cortada al tráfico. Para ello plantea su ejecución en tramos y fases.

- Como puntos singulares analiza red de Unelco, dos obras de fábrica y en los momentos de corte, plantea desviar el tráfico por la calle del Mercado (esto no es factible). La fase I sería la margen derecha de la Av Inmaculada y la fase II la margen izda., siempre eliminando los aparcamientos. No hace ningún comentario sobre los negocios de la zona. En cuanto a la minimización de molestias incluye aspectos generales relativas a accesos a viviendas y fincas, limpieza, señalización, visibilidad y acopios.

2.2. Organización. Sistemática. Programa (5 Puntos)

Plantea la ejecución por fases en margen derecha e izda con desvíos de tráfico por calle Mercado (NO ES FACTIBLE, ya que no realiza indicaciones sobre la adecuación de la vía, caso de autorizarse por el Ayto.). Presenta un programa de trabajos no ligado a fases ni desvíos.

2.3. Medios Personales y materiales. (2 Puntos)

Incluye listado de medios humanos pero no de maquinaria.

A continuación, **y en acto público**, se procede por la Secretaria de la Mesa a dar cuenta a los asistentes de la evaluación realizada respecto del criterio de adjudicación no evaluable mediante cifras o porcentajes denominado "Análisis del entorno –organización de los trabajos", con el resultado indicado anteriormente en el informe técnico.

Seguidamente, la Secretaria de la Mesa procede a la **apertura de los sobres nº 3**, relativa a los criterios de adjudicación no evaluables mediante cifras o porcentajes, dando lectura a la documentación presentada, con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	Oferta Económica
1	ELFIDIO PÉREZ CONSTRUCCIONES, S.L.	420.000,00
2	GAM Y MAU, S.L.U	402.790,25
3	LUIS OLANO CONSTRUCCIONES, S.L.	410.241,88
4	CONSTRUCCIÓN Y ASFALTOS LOS HORMIGAS DE TACORONTE, S.L	422.603,89
5	U.T.E. JOAQUÍN PÉREZ ARROYO, S.L.U. – TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	420.392,20



CRITERIO ADJUDICACION MEJORAS-(máximo 60 puntos)						
Nº	EMPRESA	mejora 1 (8 puntos)	mejora 2 (39 puntos)	mejora 3 (3 puntos)	mejora 4 (8 puntos)	mejora 5 (2 puntos)
1	ELFIDIO PÉREZ CONSTRUCCIONES, S.L.	X	X	X	X	X
2	GAM Y MAU, S.L.U	X	X	X	X	X
3	LUIS OLANO CONSTRUCCIONES, S.L.	X	X	X	X	X
4	CONSTRUCCIÓN Y ASFALTOS LOS HORMIGAS DE TACORONTE, S.L	X	X	X	X	X
5	U.T.E. JOAQUÍN PÉREZ ARROYO, S.L.U. – TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	X	X	X	X	X

Con posterioridad, la Mesa procede a realizar los cálculos necesarios para determinar si, de conformidad con lo establecido en la cláusula décima del Pliego, se identifican proposiciones que puedan considerarse anormales o desproporcionadas, concluyendo que ninguna de ellas incurre en desproporción. Siendo el detalle del cálculo efectuado el que sigue:

CRITERIO ADJUDICACION (oferta económica- máximo 10 puntos)

EMPRESA	Oferta Económica	% Baja
ELFIDIO PÉREZ CONSTRUCCIONES, S.L.	420.000,00	0,69%
GAM Y MAU, S.L.U	402.790,25	4,76%
LUIS OLANO CONSTRUCCIONES, S.L.	410.241,88	3,00%
CONSTRUCCIÓN Y ASFALTOS LOS HORMIGAS DE TACORONTE, S.L	422.603,89	0,08%
U.T.E. JOAQUÍN PÉREZ ARROYO, S.L.U. – TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	420.392,20	0,60%

Oferta Media (Om)	415.205,64	1,83%
Límite de ofertas superiores en 10 ud. porcentuales a Om	456.726,21	
Importe de límite de oferta desproporcionada (Om*0,93)	386.141,25	

A la vista de lo cual, la Mesa **ACUERDA** someter las ofertas presentadas por los licitadores respecto a los mencionados criterios evaluables mediante fórmulas o porcentajes, a informe técnico de la Unidad Técnica Orgánica del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda.

A continuación se indica el método tenido en cuenta para la realización de los referidos cálculos, establecido en la cláusula 10ª del pliego de cláusulas administrativas particulares:

“(...//...)”

Asimismo, teniendo en cuenta la actual situación del mercado financiero, y en especial como afecta al sector de la construcción, las proposiciones económicas presentadas serán consideradas como **ANORMALES O DESPROPORCIONADAS** cuando en las mismas concurren las siguientes circunstancias:

- Cuando concurriendo **un solo licitador**, sea inferior la oferta al presupuesto base de licitación en más de 17 unidades porcentuales.



- Cuando concurren **dos licitadores**, la propuesta que sea inferior en más de 14 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren **tres licitadores**, las propuestas que sean inferiores en más de 7 unidades porcentuales a la **media aritmética de las ofertas presentadas (esto es, media aritmética multiplicada por 0.93)**. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso se considerará desproporcionada la baja superior a 17 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación.
- Cuando concurren **cuatro o más licitadores**, se considerarán **desproporcionadas o anormales** las ofertas económicas que sean inferiores en más de **7 unidades porcentuales a la media aritmética** de las ofertas presentadas (esto es, media aritmética multiplicada por 0.93).

Importe de la oferta económica desproporcionada = Importe de oferta económica media x 0.93.

$$Od = Om \times 0.93$$

No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menos cuantía.

Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal, la Mesa de contratación dará audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en concreto, en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas, las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación o la posible obtención de una ayuda del Estado, en los términos establecidos en el art. 152.3 TRLCSP. Y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del mismo artículo.

Cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio, presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación de un contrato, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, la oferta más baja, produciéndose los efectos derivados del procedimiento establecido para la apreciación de las ofertas con valores anormales o desproporcionadas, respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo.

Cuando se presenten distintas proposiciones por sociedades en las que concurra alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio, respecto de los socios que las integran, se aplicarán respecto de la valoración económica las mismas reglas descritas en el párrafo anterior.

(...//...)

El cálculo de la puntuación de las proposiciones económicas se realizará con posterioridad al análisis y valoración de las ofertas anormales o desproporcionadas, en su caso, excluyendo del cálculo a las no admitidas por no haberse estimado la justificación sobre su viabilidad tras el mencionado trámite de audiencia".

Y para que conste se firma la presente Acta, en el lugar expresado anteriormente, por los miembros de la Mesa.-----